



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

COMITÉ OPERATIVO NO. 09
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1004 DE 2022
SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC

Marque con un X	
Reunión	x
Taller	
Visita de Campo	

FECHA: 22/06/23

LUGAR: Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

HORA INICIO: 01:00 pm

HORA FINAL: 02:00 pm

ASISTENTES

Por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat:

Milton Javier Latorre Mariño – subdirector de Participación y Relaciones con la Comunidad.
Ernesto Fabrizio Armella Velásquez- Contratista Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad.

Ana Milena Prieto Olaya - Contratista Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad.

Por parte del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC

Miller Fajardo Lozano - Gerente de Proyectos.

Sandra Lucía Cifuentes Carvalho - Profesional Técnico de la Gerencia de Proyectos.

Michael Medina Ulloa - Profesional Financiero de la Gerencia de Proyectos.

OBJETIVO

Noveno Comité Operativo del Convenio interadministrativo 1004 de 2022 celebrado entre Secretaría Distrital del Hábitat y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros para fortalecer el tejido social de la ciudad, promoviendo la participación ciudadana y la cualificación ciudadana, con enfoques de innovación social, cultura ciudadana y sistema del cuidado, que aporten a la promoción de la sostenibilidad del Hábitat, mediante el acompañamiento de iniciativas comunitarias en el marco de la estrategia de Obras con Saldo Pedagógico del IDPAC”*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Agenda.

1. Avance del Convenio
2. Evento 1 de julio
3. Caso Duitama
4. Avance informe técnico y financiero

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicia el comité operativo, informando que el objetivo de esta reunión es hacer seguimiento al Convenio Interadministrativo de Obras con Saldo Pedagógico suscrito entre la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) y el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal — (IDPAC). En este sentido, se abordan los puntos propuestos en la orden del día iniciando.

1. Avance convenio.

En el marco de la ejecución del convenio, en lo que a recolección y verificación documental se refiere, se expone lo siguiente:

- De las juntas de acción comunal ganadoras, encontramos que 15 de ellas, cuentan con un 80% de avance respecto de los expedientes documentales. No obstante, aún faltan algunos documentos para la elaboración del convenio solidario.
- Las 30 restantes tienen un avance del 50%.

Dicho trabajo se ha adelantado con el equipo de gerencia de proyectos, teniendo en cuenta que el equipo del convenio aún no está contratado.

Se informa que se ha avanzado en la radicación de documentos para los contratos de prestación de servicios requeridos en el marco de la ejecución del convenio, sin embargo, se informa que estos posiblemente saldrán posterior al 29 de junio, toda vez que la postura jurídica del IDPAC permite suscribir contratos de prestación de servicios posterior a esa fecha. Así mismo, se proyecta tener el equipo contratado antes del 15 de julio para que estén en el momento de la ejecución de las intervenciones, esto claramente genera el retraso en el proceso de consecución documental y así mismo se genera la alerta que de acuerdo al cronograma puede que la ejecución y entrega de las obras tengan retraso por la falta de contratación del equipo, se considera en el momento esta situación no se presenta, pero si llega a evidenciar esta situación el comité tome decisiones en ese momento.

Se tiene como prioridad la contratación de los abogados para que ellos puedan elaborar los convenios solidarios, se aclara que en el proceso de consecución documental y cargue de los documentos está siendo apoyado por el equipo del área Jurídica del IDPAC.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

2. Evento 1 de julio.

El evento se realizará en el Parque del Renacimiento, desde las 8 am hasta las 12. La primera avanzada se va a realizar el 23 de junio a las 10.00 am, asistirá comunicaciones de las dos entidades, el gerente de proyectos del IDPAC y el subdirector de y participación relaciones con la comunidad de Hábitat.

Se acordó que la comunicación con despacho de la alcaldía mayor será con el equipo del IDPAC, quienes construirán el brief y el minuto a minuto lo enviaran al subdirector quien realizará su validación, y lo enrutara en la SDHT para que tenga validación por el subsecretario y el despacho, para luego devolver al IDPAC quien lo enviara a la alcaldía mayor.

El evento será para 1000 personas, el equipo de IDPAC está realizando la convocatoria y una preinscripción, el equipo de la secretaria reforzará la convocatoria con su equipo territorial.

Se propone realizar una invitación física y en esta labor estaría el equipo de hábitat con la base de preinscritos que suministrara IDPAC, quien enviara una base con las posibles fecha y horas en que los dignatarios estarán en las juntas de acción comunal para entregar las invitaciones, pero esto se viabilizara en la primera avanzada, y se coordinara cuando y como se realizara esta función.

Se realizará una galería con 50 ganadores que serán seleccionados bajo los siguientes criterios, cinco por categoría, una adecuada ejecución, mayor respaldo ciudadano. Esta galería será recorrida por la Alcaldesa mayor en compañía del Director del IDPAC y la Secretaria del Hábitat. Aspecto que también será evaluado en la avanzada y la reunión con los equipos de comunicación de las entidades.

Se realizará la entrega de un reconocimiento de participación a las todas juntas ganadoras, inicialmente a las 325 finalizadas, toda vez que las 60 que aún no han ejecutado la intervención, solo se les entregará el cheque simbólico, se les guardará el reconocimiento y se les dará la entrega del reconocimiento en el momento de la entrega de la obra con saldo pedagógico.

Frente a la entrega simbólica de cheques se establece que IDPAC deberá consultar con al área jurídica de su entidad, si es posible en ley de garantías realizar esta entrega y después de esa consulta se determinara que se entregara en el evento a estas 60 juntas.



En cuanto a la contratación de los aspectos logísticos se informa que se realizó adición al contrato existente que permite generar ajustes si se presentan rubros sobrantes después del evento, para los contratos del transporte y de la interventoría se realizaron procesos nuevos de contratación.

Acorde la decisión tomada en el comité anterior donde se establecieron dos eventos para el cierre de las 90 obras y la entrega de los 60 cheques, el comité decidió que en el evento del 1 de julio, se unificará el tema presupuestal de los eventos proyectos en el convenio, por lo cual se convocara a las 385 obras ganadora en esta administración.

En este punto, las entidades acuerdan tener unificación en los datos, porque se tienen diferencia en los reportes de ejecución propios de cada Entidad. Se exponen los datos de ejecución para conocimiento del comité:

- En el 2020 IDPAC hizo 11.
- En el 2021 IDPAC hizo 63 y SDHT con la OEI realizo 60.
- En el 2022 IDPAC hizo 54.
- En el 2022 IDPAC y SDHT hicieron 46.
- En el 2023 IDPAC hizo 1.
- En el 2023 IDPAC y SDHT hicieron 90.
- Están por hacer 60, 45 en conjunto y 15 solo el IDPAC.

3.Caso Duitama

El martes 27 de junio se tendrá la audiencia de incumplimiento, se solicitó a la interventoría tener todos los soportes entregados por la junta de acción comunal en la carpeta del drive, a esta reunión asistirá el equipo del IDPAC y la interventoría.

4.Avance informe técnico y financiero

Se acuerda que el 15 de julio se entregara el primer avance con la información de las 90 obras ya ejecutadas.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

1. Envío del Brief y minuto a minuto por parte del IDPAC al subdirector
2. Asistir a la avanzada del evento Gerente de Proyecto del IDPAC, subdirector de Participación Y Relaciones Con La Comunidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

3. Reportar el resultado de la audiencia de incumplimiento del caso Duitama por parte del IDPAC
4. Enviar el avance del informe técnico financiero - IDPAC

Elaboró: Ana Milena Prieto Olaya-Subdirección De Participación Y Relaciones Con La Comunidad

Revisó: Ernesto Fabrizio Armella Velásquez. – Contratista Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad

Alicia Guerrero Hernández- Contratista Subdirección De Participación Y Relaciones Con La Comunidad

Aprobó: Milton Javier Latorre Marino-Subdirección De Participación Y Relaciones Con La Comunidad

Firmas

Por parte de SDHT

Milton Javier Latorre Mariño

Subdirector de Participación y Relaciones con la Comunidad de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Ernesto Fabrizio Armella V. - Contratista Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad

Ana Milena Prieto Olaya - Contratista Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad.

Por el IDPAC:

Miller Fajardo Lozano

Gerente de Proyectos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC.

Michael Medina Ulloa - Profesional Financiero Gerencia de Proyectos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPA

Sandra Lucía Cifuentes Carvalho Profesional Universitario 219-02 de la Gerencia de Proyectos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC